



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Fosca, Cundinamarca, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA No. 2008-00087-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JOSE ARISTIDES BAQUERO TURRIAGO

Vencido el término de traslado a la parte demandada y con fundamento en los numerales 2 y 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

APRUÉBASE en todas y cada una de las partes la anterior liquidación del crédito, presentada por la parte demandante, por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE

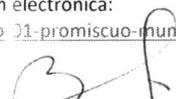


CLAUDIA MARCELA TORRES ROJAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE FOSCA CUNDINAMARCA
ESTADO ELECTRONICO No. 032

La providencia anterior, se notificó por ESTADO ELECTRONICO, publicado hoy 09-06-2023
a la hora de las 8 A.M., en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-fosca>



BLANCA QUINTERO MEJIA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Fosca, Cundinamarca, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA No. 2009-00020-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

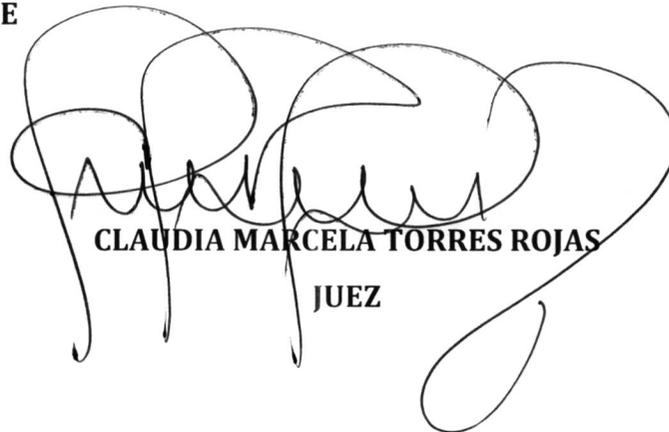
DEMANDADO: JOSE ARISTIDES BAQUERO TURRIAGO

Vencido el término de traslado a la parte demandada y con fundamento en los numerales 2 y 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

APRUÉBASE en todas y cada una de las partes la anterior liquidación del crédito, presentada por la parte demandante, por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE



CLAUDIA MARCELA TORRES ROJAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FOSCA CUNDINAMARCA
ESTADO ELECTRONICO No. 032

La providencia anterior, se notificó por ESTADO ELECTRONICO, publicado hoy 09-06-2023
a la hora de las 8 A.M., en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-fosca>



BLANCA QUINTERO MEJÍA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Fosca, Cundinamarca, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA No. 2009-00047-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE ARISTIDES BAQUERO TURRIAGO

Vencido el término de traslado a la parte demandada y con fundamento en los numerales 2 y 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

APRUÉBASE en todas y cada una de las partes la anterior liquidación del crédito, presentada por la parte demandante, por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE



CLAUDIA MARCELA TORRES ROJAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FOSCA CUNDINAMARCA
ESTADO ELECTRONICO No. 032 09-06-2023

La providencia anterior, se notificó por ESTADO ELECTRONICO, publicado hoy a la hora de las 8 A.M., en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado/01-promiscuo-municipal-de-fosca>



BLANCA QUINTERO MÉJIA
Secretaria

1874



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Fosca, Cundinamarca, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

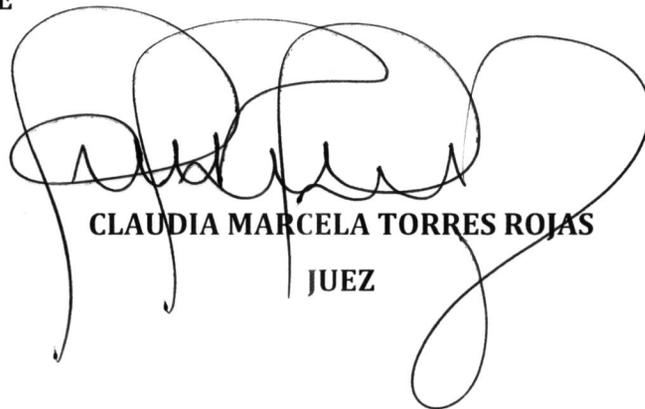
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA No. 2014-00059-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: RUBIELA RINCON HERNANDEZ

Vencido el término de traslado a la parte demandada y con fundamento en los numerales 2 y 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

APRUÉBASE en todas y cada una de las partes la anterior liquidación del crédito, presentada por la parte demandante, por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE



CLAUDIA MARCELA TORRES ROJAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FOSCA CUNDINAMARCA
ESTADO ELECTRONICO No. 032

La providencia anterior, se notificó por ESTADO ELECTRONICO, publicado hoy 09-06-2023
a la hora de las 8 A.M., en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado/promiscuo-municipal-de-fosca>



BLANCA QUINTERO MEJIA
Secretaria